



Ayuntamiento de Daimiel

ACTA DE LA REUNION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE OPERARIOS CUALIFICADOS EN LA CATEGORIA DE OPERARIO ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION.

En el Almacén Municipal, siendo las 7,45 horas del día 30 de Julio de 2020, se reúne el tribunal calificador de las pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de empleo de operarios cualificados en la categoría de operario especialista de mantenimiento de infraestructuras municipales, siendo los miembros designados para este tribunal los siguientes:

Presidente: D. Luis Miguel Martín-Consuegra Campos
Secretario: D. Manuel Vicente Cejudo Martín-Consuegra
Vocales:
D. Juan Cruz Galiana García-Moreno
D. Pedro Manuel Moya Loro
D. Manuel González-Aleja Ramírez-Arellano

Existiendo el quorum suficiente se considera válidamente constituido en primera convocatoria.

A las 10,00 horas se procede al llamamiento de los aspirantes, previo sorteo realizado para determinar la letra por la que se inicia el mismo siendo el resultado de dicho sorteo la letra " Z ".

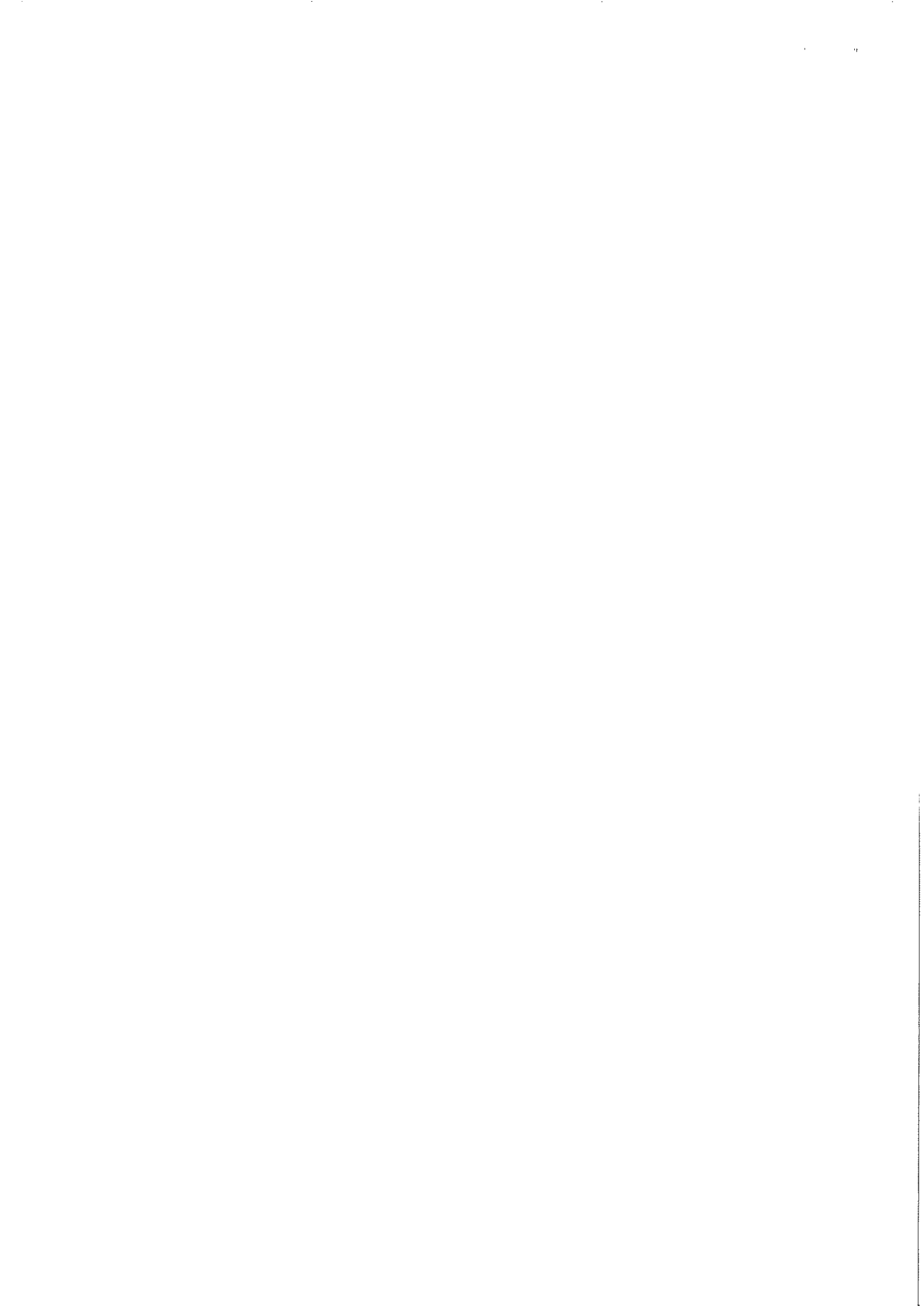
Una vez finalizadas las pruebas prácticas del proceso selectivo, y siendo las 13,15 horas el tribunal se traslada a la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial donde se procede a la corrección de la prueba práctica y seguidamente a la baremación de los méritos (Formación y Experiencia).

A las 15,00 horas y siendo imposible terminar la baremación de méritos de todos los aspirantes, el tribunal por unanimidad decide suspender la misma y continuar el 31 de Julio a las 8,00 horas en el mismo lugar.

De acuerdo con los resultados obtenidos, los aspirantes son relacionados por orden de nota decreciente, quedando de la siguiente manera y constituyendo así la bolsa de trabajo de operarios cualificados en la categoría de operario especialista de mantenimiento de infraestructuras municipales:

Apellidos y Nombre	Examen	Experiencia	Formación	TOTAL
Fernández-Espartero González-Mohino, Marcos	6,00	3,00	1,00	10,00
Lozano González-Carrato, Arturo	5,60	3,00	1,00	9,60
García Ríos, José Antonio	5,80	1,80	1,00	8,60
Sánchez-Camacho Contreras, Juan José	5,60	3,00	0,00	8,60
Rodríguez Aparicio, José	6,00	1,20	1,00	8,20
Espinosa Díaz de Mera, M ^º Sacramento	5,20	3,00	0,00	8,20

Baeza Nieto, Antonio	5,00	3,00	0,20	8,20
Megía Velázquez, Juan Pablo	5,40	2,00	0,00	7,40
García-Moreno Ortega, José Joaquín	5,80	0,40	0,80	7,00
García-Muñoz Gómez del Moral, M ^a Dolores	5,20	1,80	0,00	7,00
Benito García, Pedro Adrián	5,60	1,30	0,00	6,90
Sarachaga Alcázar, Félix	5,80	0,60	0,30	6,70
Jiménez de los Galanes Martín-Portugués, Julián	5,60	0,00	1,00	6,60
Morales Gómez, Javier	6,00	0,00	0,50	6,50
Pérez Velázquez, Vicente	5,60	0,00	0,55	6,15
Espinosa González-Mohíno, Ramón Francisco	5,00	0,80	0,34	6,14
Sebaste Adán, Diego	6,00	0,00	0,00	6,00
Galiana Moya, Manuel	5,60	0,00	0,35	5,95
Illescas Díaz, Ángel	5,60	0,00	0,20	5,80
Reguillos Bastante, Lidia	5,20	0,60	0,00	5,80
Aguirre García-Pardo, Noelia	5,40	0,30	0,00	5,70
Díaz Garrido, Sergio	5,60	0,00	0,00	5,60
Teddary El-Hilali, Mohammed	4,45	0,10	1,00	5,55
Delgado Motilla, Ana Belén	5,20	0,00	0,00	5,20
Fernández-Bermejo Gómez del Moral, Agustín J	4,70	0,00	0,50	5,20
Hernández Hernández, Alejandro	5,03	0,00	0,00	5,03
Cezario Taboza Pedroso Padilha, Victor Hugo	4,75	0,00	0,00	4,75
Zafra Hernández, José Manuel	4,68	0,00	0,00	4,68
Delgado Motilla, Jose	4,58	0,00	0,00	4,58
Sebaste Adán, Azucena	4,43	0,00	0,00	4,43
Carmona Garzás, José Jesús	4,25	0,10	0,00	4,35
Rosell García, Francisco Javier	3,85	0,00	0,00	3,85
Gabbarri González, M ^a Jesús	NO APTO			NO APTO
Robles Arias, Mercedes	NO APTO			NO APTO
Camacho Fuentes, Efrén				NO PRESENTADO
Garzás Morales, José Manuel				NO PRESENTADO
Jaime Romero de Ávila, Julián				NO PRESENTADO
Medina Hernández, Luis Ramón				NO PRESENTADO
Moreno García-Velasco, José Luis				NO PRESENTADO
Peralta Juárez, Ángel Fernando				NO PRESENTADO
Pérez Fernández, José Antonio				NO PRESENTADO



Los interesados pueden presentar alegaciones y reclamaciones sobre el resultado del proceso en el plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados. Las reclamaciones se presentarán únicamente en el Registro electrónico del Ayuntamiento alojado en su sede electrónica, o de manera presencial en el Registro General del Ayuntamiento, sito en Plaza de España, 1, de Daimiel.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9,30 horas del día 31 de Julio de 2020.

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,



LOS VOCALES,

